

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 16 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **16 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

38/22

- **Sesión:** *Ordinaria.*
- **Fecha:** *Viernes, día 16 de septiembre de 2022.*
- **Lugar:** *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- **Hora:** *09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2022.*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación del Proyecto de Modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.*

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D^a M^a contra el Anuncio n° 7 del Tribunal Calificador de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la provisión de 11 plazas de Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social: 2 OEP 2008, 2 OEP 2017, 2 OEP 2019, 1 OEP 2020 y 4 mediante Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad de 20 de abril de 2022 en la que se acuerda acumular plazas vacantes (expediente n° 32/2022).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D^a contra el Anuncio n° 7 del Tribunal Calificador de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la provisión de 11 plazas de Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social: 2 OEP 2008, 2 OEP 2017, 2 OEP 2019, 1 OEP 2020 y 4 mediante Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad de 20 de abril de 2022 en la que se acuerda acumular plazas vacantes (expediente n° 33/2022).*

PUNTO N° 5.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. contra el Anuncio n° 15 del Tribunal Calificador de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la provisión de 65 plazas de Policía de la Policía Local correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2019 y 2020 (expediente n° 34/2022).*

PUNTO N° 6.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. contra el Anuncio n° 15 del Tribunal Calificador de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la provisión de 65 plazas de Policía de la Policía Local correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2019 y 2020 (expediente n° 35/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO



CULTURA

- PUNTO N° 7.- Propuesta de aceptación de la donación al Excmo. Ayuntamiento de Málaga de dos obras denominadas “Hilos Colgantes” y “Vinieron Todos Juntos” propiedad de D. Sebastián Camps García.*
- PUNTO N° 8.- Propuesta de aceptación de la donación al Excmo. Ayuntamiento de Málaga de una obra denominada “Rocas y Mar” propiedad de D. Oscar Luis Pérez Ocaña.*
- PUNTO N° 9.- Propuesta de aceptación de la cesión temporal y gratuita de la sala expositiva de la Escuela de Arte de San Telmo de Málaga para la realización de la exposición temporal “Antonio Herráiz: Málaga Diseñada (1983-2021)”.*
- PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación de la convocatoria pública para la III edición de los Premios a la Producción Artística de Málaga 2022.*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Festival Andaluz de Teatro” (expediente n° 61/2022).*
- PUNTO N° 12.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Master Class Calistenia” (expediente n° 65/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

- PUNTO N° 13.- Propuesta de aprobación de la convocatoria de premios y concursos del Ayuntamiento de Málaga, “Málaga Ciudad Igualitaria, 2022” (expediente n° 3/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

SEGURIDAD

- PUNTO N° 14.- Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento de Torremolinos para la adscripción*



temporal al Cuerpo de Policía Local de Torremolinos de Agentes del Cuerpo de Policía Local de Málaga con motivo de la “Romería de Torremolinos” del año 2022.

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2022/9951 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de septiembre de 2022 relativa a la aprobación del Protocolo general de actuación para la realización de actividades dentro del grupo Tejiendo Redes conformado por los Ayuntamientos firmantes y el Instituto de la Juventud para la difusión de las creaciones de los y las jóvenes artistas emergentes y el fomento de su profesionalización.

- Resolución número 2022/10061 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de septiembre de 2022 relativa a la modificación de la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se designa a los miembros de la Junta de Gobierno Local y a los Tenientes de Alcalde.”

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

